



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES,  
UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN

TRIBUNAL CALIFICADOR  
PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO  
DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL  
ESTADO

*Resolución de 23 de abril de 2021  
(BOE núm. 103, del 30.4.2021)*

## **INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UCM EL 4 DE JULIO DE 2021**

1.- Los candidatos de las plazas 1AL, 2AL, 3AL, 5AL Y 29AL (traducción inversa castellano-inglés) y de las plazas 6AL, 7AL, 16AL, 18AL, 19AL, 24AL y 25AL (traducción directa inglés-castellano) deberán estar EN LA PUERTA PRINCIPAL de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, sita en la plaza de Menéndez Pelayo, 4, 28040 Madrid a las 09:00. Ahí se producirá un primer llamamiento al interior y, posteriormente, en la puerta de cada aula se realizará el llamamiento oficial y la comprobación de los datos.

Únicamente se permitirá el acceso a los candidatos cuyo nombre figure en las listas definitivas de admitidos al presente proceso selectivo, que deberán ir provistos, además, de la Declaración Responsable de COVID-19.

2.- El personal colaborador del Tribunal dirigirá a los aspirantes a las aulas de examen y podrá prestarles información y asistencia si fuera necesario.

3.- El llamamiento se llevará a cabo por orden alfabético. Los aspirantes habrán de presentar su DNI/NIE/Pasaporte para su comprobación, antes de entrar en el aula de examen. Reiteramos que únicamente se permitirá el acceso a los candidatos cuyo nombre figure en las listas definitivas de admitidos al presente proceso selectivo.

4.- Se solicitará a los candidatos que depositen bolso, mochila y demás pertenencias en el suelo en el interior del aula. Deberán apagar su teléfono móvil y cualquier otro dispositivo electrónico. No podrá ponerse ningún teléfono móvil u otro dispositivo encima de la mesa, ni mantenerlo a la vista en ningún momento del examen. Sí se permitirá tener encima de la mesa un reloj o cronómetro.

5.- No se admitirá el uso de ningún tipo de libros, diccionarios, apuntes o glosarios.

6.- El aspirante habrá de colocar su DNI, tarjeta de residencia o pasaporte encima de la mesa, donde deberá permanecer durante toda la realización del ejercicio para su verificación por el tribunal.

7.- Cada candidato contará con una hoja de respuestas, en la que habrá de escribir su nombre, apellidos, número de DNI/NIE/Pasaporte y el número de plaza a la que se presenta.

8.- Una vez repartidos todos los cuadernillos de preguntas, y únicamente cuando el tribunal lo indique, los candidatos podrán empezar el ejercicio.



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES,  
UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN

**TRIBUNAL CALIFICADOR  
PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO  
DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL  
ESTADO**

*Resolución de 23 de abril de 2021  
(BOE núm. 103, del 30.4.2021)*

9.- Los candidatos tendrán que contestar las 50 preguntas, aunque solamente se calificarán las 45 primeras, quedando las 5 restantes de reserva para el caso de que alguna de aquellas sea anulada.

10.- El aspirante deberá elegir la opción que le parezca más adecuada de entre las propuestas, rellenando en su totalidad con bolígrafo negro o azul la casilla correspondiente de la hoja de respuestas. Habrá de marcar únicamente una casilla por pregunta.

11.- Antes de rellenar la casilla elegida, los aspirantes deberán comprobar bien la letra y el número de la respuesta elegida, ya que en caso de error solamente se entregará una segunda hoja de respuestas por candidato. No se podrá utilizar TIPP-EX. Aparte de los datos del encabezamiento, no deberán escribir nada en el anverso ni en el reverso de la hoja de respuestas. Sí podrán hacer anotaciones en el cuadernillo de preguntas, que podrán llevarse consigo al finalizar el examen.

12.- Cada respuesta correcta se valorará con 1 punto y cada pregunta con respuesta errónea tendrá una valoración de - 0,25 puntos. Las preguntas no contestadas y aquellas en las que por las marcas o correcciones efectuadas no esté clara la opción elegida serán consideradas respuestas erróneas.

13.- La prueba tendrá una duración de 90 minutos. Ningún candidato podrá abandonar el aula durante los primeros 30 minutos ni los 10 últimos minutos del ejercicio.

14.- Una vez transcurrido el tiempo concedido, un miembro del tribunal pedirá a los aspirantes que dejen el bolígrafo en la mesa y dejen de escribir. Deberán permanecer sentados hasta que un miembro del tribunal recoja su ejercicio. Podrán quedarse el cuadernillo con las preguntas.

15.- El candidato que incumpla cualquiera de estas instrucciones, desoiga cualquier indicación del tribunal o impida el correcto desarrollo del examen será excluido inmediatamente de las pruebas.

16.- El tribunal publicará las plantillas de respuestas en la página web del MAEC el lunes 12 de julio. Los candidatos podrán formular sus observaciones al tribunal a través del correo electrónico.

17.- La resolución del tribunal por la que se apruebe la lista de candidatos que hayan superado este primer examen se publicará en la página web del MAEC y del Punto de Acceso General ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)) en un plazo máximo de tres semanas desde la realización del ejercicio. En dicha resolución se publicará asimismo la fecha y lugar del segundo examen.